

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE NOVARINI S.A.

De mis consideraciones:

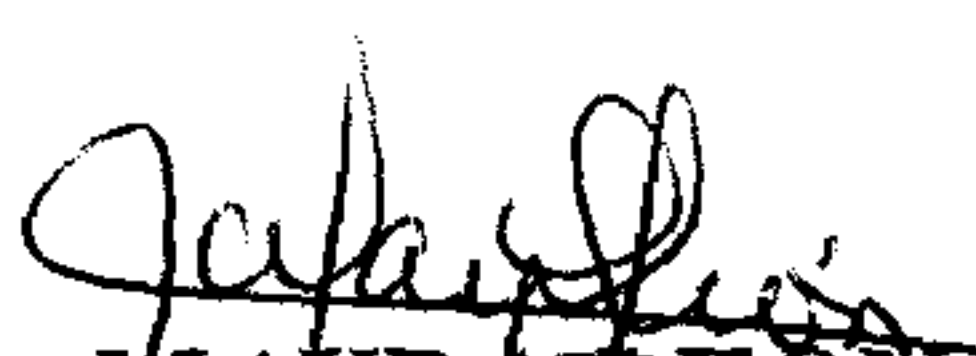
He revisado el Balance General de la compañía NOVARINI S.A., al 31 de diciembre de 1997, y el mismo se encuentra apegado a las Normas de contabilidad Generalmente Aceptadas por el año terminado en esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de mi revisión orientada a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de NOVARINI S.A. y en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

- 1) La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
- 2) Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, en los que se contraponen con las referidas normas contables de la Superintendencia de Compañías.*
- 3) Considero que la estructura del control interno contable, es adecuada en todos sus aspectos.*
- 4) Respecto a las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, no ha llegado a conocimiento algún asunto que deba ser informado.*

Este Informe de Comisario está destinado para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administradores de NOVARINI S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


MAYRA LEÓN ARELLANO
Comisario

8 JUNIO 2001

